

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

875

RESOLUCIÓN 171/2023, de 6 de febrero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación definitiva de destinos convocados en el Ciclo de noviembre 2021 del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de la categoría/puesto funcional de Técnico/a Superior de Administración y Gestión del Grupo Profesional A2 Técnicos/as Superiores (categoría adscrita al Tribunal de Gestión), con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1309/2021, de 21 de octubre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca Concurso de Traslados Abierto y Permanente de las Categorías/Puestos funcionales relacionados en el Anexo I del Grupo Profesional A2 de Técnicos/as Superiores (categorías adscritas al Tribunal Personal de Gestión), en el que se incluye la categoría de Técnico/a Superior de Administración y Gestión, publicándose en el BOPV n.º 221, de 8 de noviembre de 2021, que se regirá con arreglo a las bases contenidas en el anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 515/2021, de 15 de noviembre (BOPV n.º 238, de 30 de noviembre), de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se publica la oferta de destinos del Ciclo de noviembre 2021 del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de las Categorías/Puestos funcionales del Grupo Profesional A2 Técnicos/as Superiores (categorías adscritas al Tribunal Personal de Gestión) con destino en las Organizaciones de Servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 810/2022, de 19 de octubre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación provisional de destinos convocados en el Ciclo de noviembre 2021 del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de la Categoría/Puesto funcional de Técnico/a Superior de Administración y Gestión del Grupo Profesional A2 Técnicos/as Superiores (categorías adscritas al Tribunal Personal de Gestión) con destino en las Organizaciones de Servicios Sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo previsto en la base 9.8. del anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se aprueban las bases del procedimiento de Concurso de Traslados Abierto y Permanente para la provisión de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, el Tribunal ha elevado a esta Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud la relación definitiva de asignación de destinos de la Categoría de Técnico/a Superior de Administración y Gestión incluida en la relación de Categorías/Puestos funcionales del Grupo Profesional A2 de Técnicos/as Superiores del Anexo I de la Resolución 1309/2021 con destino en las Organizaciones de Servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por lo que, en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar la relación definitiva del personal excluido en el Ciclo de noviembre 2021 del Concurso de Traslados Abierto y Permanente para la provisión de destinos de la categoría de

lunes 20 de febrero de 2023

Técnico/a Superior de Administración y Gestión del Grupo Profesional A2 de Técnicos/as Superiores (del Tribunal personal de Gestión) recogidos en la Resolución 515/2021, de 15 de noviembre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con indicación de las causas de exclusión, mediante el Anexo II que acompaña a la presente Resolución.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Al amparo de lo establecido en la base 9.8 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de febrero de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.

lunes 20 de febrero de 2023

ANEXO II

CICLO RESOLUCIÓN 515/2021

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

CATEGORÍA: TITULADO/A SUPERIOR, TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

PUESTO FUNCIONAL: TITULADO/A SUPERIOR - TÉCNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

DNI	Nombre y apellidos	Motivo de exclusión
***9637**	Bengoa Alonso, Iratxe	No tiene plaza en la categoría